# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,847] BUENOS-AIRES, JUEVES 24 DE AGOSTO DE 1837. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*
PRECIO DE Subscripcion por mes—7 PESOS.



Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## *Extracto de periodicos extrangeros.*

### ESPAÑA.

CORTES.

*Sesion del dia 28 de Mayo.*

Se procede á la discusion del dictámen de la comision encargada de proponer un proyecto de ley orgánico judicial.

Se lee el dictámen que dice así:

"La comision especial encargada de presentar á las Córtes un proyecto de ley orgánica del poder judicial á consecuencia de la proposicion del Sr. Gomez Becerra y otros señores diputados, aprobada en sesion de 27 de Abril próximo pasado, ha creido que para proceder con el debido acierto en un trabajo de tanta importancia, era indispensable resolver una cuestion prévia, con respecto a la cual mas de una vez, con diferentes motivos ha sido manifestada en términos bastante esplicitos la opinion de algunos señores diputados. Tal es la relativa á los juicios por jurados para toda clase de delitos, ó mas bien si conviene acelerar lo mas posible la época en que deban aquellos establecerse, y por consiguiente si la ley orgánica del poder judicial debe redactarse sobre esta base: por ser bien obvio que la comision ha de ordenar de diverso modo sus trabajos segun fuere afirmativa ó negativa la decision de las Córtes.

"Por el artículo 1.º adicional de la nueva Constitucion, se ha consignado ya la conveniencia del juicio por jurados, y solo se ha aplazado el señalamiento de la época en que deba establecerse, dejando su determinacion á las leyes orgánicas ó secundarias: de lo que se infiere que admitido por las Córtes el principio, una ley orgánica del poder judicial, que no parta de la base del jurado para toda clase de delitos, no podria estimarse sino como meramente provicional ó de circunstancias, lo que endria á ser contrario al espíritu del citado artículo adicional y á la idea que movió á los señores autores de la proposicion y al Congreso mismo al aprobarla, pues su resultado no seria otro que dejar a los magistrados en el estado precario y de incertidumbre en que se hallan en el dia, que es cabalmente lo que conviene evitar, y que solo puede conseguirse adoptando una organizacion que pueda ofrecer un carácter de mayor duracion ó perpetuidad.

"Facil es deducir de estos antecedentes cual es la opinion de los individuos que tienen el honor de componer esta comision especial. Despues de examinado el asunto con la debido detencion y madurez, no han pedido menos de decidirse por la afirmativa, sin arrediarse por la sensible falta de códigos, ni por la supuesta ignorancia de que con injusticia acusan algunos á los españoles en general, ni por las divisiones políticas que tienen actualmente agitada á la nacion. La comision tiene fundada esperanza de que pronto se presentará el código penal a la deliberacion de las Córtes; pero aun prescindiendo de esto, los beneficios positivos que ha producido el establecimiento del jurado en naciones como la nuestra carecen igualmente de códigos, bastan por sí solos á acreditar q' si son estos indispensables para llevar el proyecto al mayor grado de perfeccion posible, su falta no puede considerarse como un in[illegible]perable obstáculo para que dejando á los jueces de derecho que continúen sujetando sus fallos en la parte penal á la legislacion existente, se dé una garantía á los procesados, y se disminuya el poder discrecional de aquellos, estableciendo desde luego lo conveniente para la calificacion de los hechos.

"Una parte de la nobleza española y toda la clase media en general, nos dan derecho á rechazar con indignacion la supuesta falta de ilustracion que por algunos se alega para deferir el establecimiento del juicio por jurados para toda clase de delitos; y como de otra parte la clase proletaria es con corta diferencia igual en casi todos los paises, es evidente que no hay justo motivo para rehusar la comparacion, y para suponernos menos dignos de gozar de los mismos beneficios que en otras naciones produce aquella institucion. Baste observar que no nos es dado pasar nuestras fronteras, sin que ejemplos prácticos no se presenten á reconvenirnos por nuestra estremada desconfianza ó timidez.

"Las divisiones políticas son poco temibles en la calificacion de los delitos comunes: ¿si generalmente ha producido buenos resultados el ensayo del jurado con relacion á los delitos de imprenta, puede temerse lo contrario en la calificacion de los demas delitos? Cabalmente en los delitos de imprenta se versan casi siempre asuntos politicos, en los cuales se hace mas temible la parcialidad. Apenas puede concebirse como los legisladores del año 20, se resolvieron á ensayar el jurado en lo que á primera vista se presentaba de mas dificil aplicacion; sin embargo, el éxito ha justificado la empresa por ardua y atrevida que ella pareciese; ¿y no debemos esperar iguales y aun quizas mejores resultados de la aplicacion del jurado para la calificacion de los delitos comunes?

"La comision, pues, fundada en lo que se deja indicado, considerando ademas que cualquiera que sea la resolucion del Congreso, siempre discurrirá todavía mucho tiempo antes de la plantificacion del benéfico sistema que invoca, pues ademas de la ley orgánica debe proceder la especial del mismo jurado; y reservándose contestar en su caso á las objeciones que tal vez se hagan por algunos señores diputados, propone á la deliberacion de las Córtes como base de previa adopcion para los ulterieres trabajos de que está encargada el siguiente

"Artículo único. El proyecto de ley orgánica del poder judicial de que trata la proposicion aprobada por las Córtes en sesion de 27 de Abril próximo pasado, deberá redactarse sobre la base del juicio por jurados para toda clase de delitos.

"El Congreso resolverá sin embargo lo que estime mas acertado. Palacio de las Córtes 20 de Mayo de 1837.—Alvaro Comez.—Angel Fernandez de los Rios.—Andres Casajust.—J. M. de Vadillo.—Francisco de P. Castro y Orozco.—Jacinto Fé ix Domenech.—Mariano Montañes, secretario."

El *Sr. Olozaga*: Dice que siendo esta una cuestíon de la mayor importancia, pues es el trastorno general del sistema judicial de España, debe suspenderse la discusion hasta que esté presente el gobierno de S. M.

El *Sr. Presidente* contesta, que el gobierno está avisado para esta cuestion y no tardará en llegar.

El *Sr. Domenech* como individuo de la comision manifiesta que esta no tiene inconveniente en que se suspenda la discusion hasta que se presente el gobierno.

El *Sr. Presidente*: Se suspende esta discusion.

—

Publicamos la siguiente carta dirigida á la Reina de España por la junta revolucionaria de Reus en Cataluña.

Señora:

Desde la muerte de vuestro esposo habeis tratado de introducir en la Península tres ó cuatro sistemas de gobierno, y deberiais estar convencida de que en España no se afianzan las innovaciones que no esten en armonía con nuestras costumbres. De qué han servido, señora, el famoso manifiesto de Zea, el estatuto de Martinez de la Rosa, las juntas y variaciones ministeriales, y en fin esa misma Constitucion que treinta perjuros y traidores á la patria se han atrevido à imponer á la nacion que los condena?

La Constitucion de 1812, proclamada en Agosto del año próximo pasado por el pueblo, fue acogida por vos, y vuestro discurso de apertura de las córtes actuales contenia estas palabras: No quiero y no exijo sino lo que me concede la Constitucion: mi hija se consideratá siempre feliz siendo Reina Constitucional de España." Para probaros, señora, que esta Constitucion es y será siempre el ídolo de la nacion basta recordaros que desde que se proclamó en San Ildefonso hasta el mes de Enero último ni una sola voz de descontento se ha hecho sentir en toda la extension de la Península: todo permaneció en calma y tranquilidad, hasta que el gobierno concibió la funesta idea de formar una nueva Constitucion en donde los derechos civiles y políticos del pueblo se han sacrificado à los que ocupan los empleos y altas dignidades. ¿Cómo el pueblo oprimido y desgraciado podrà resignarse à tanta afrenta? Derramaremos nuestra sangre para establecer en España un sistema feudal? Nuestro dinero no servirà mas que para mantener un Gobierno mas pérfido y usurpador que el de Calomarde? No señora, ya no hay tranquilidad para la España: el pueblo no quiere el desórden; vuestros ministros lo preparan. Aunque lleguels à obtener un triunfo, su duracion serà momentànea y su influencia pasagera: nuevos patriotas se levantarian con redoblado entusiasmo para vengar nuestra derrota. Aun es tiempo, señora, de precaver grandes desgracias. Volved à la Constitucion de 1812; llamad à vuestro lado à los verdaderos amigos del Pais, y vereis al Pueblo como corre à bendeciros y defenderos.

REUS, 7 de Mayo.—Ramon Valle.—Ignacio Carbonell.—Andres Puisgarda.—Juan Roy.—Sebastian Colls.—Francisco Ruiz, secretario.

—

### PORTUGAL.

LISBOA, *21 de Mayo.*

El nuevo Ministerio no estarà aun constituido. Circulaban algunas voces sobre la permanencia en sus puestos de los Ministros demisionarios asociados de José Oliveira, diputado por Madera.

Algunos momientos Miguelistas se habian hecho sentir en Marnotas y en Louras; pero felizmente fueron sofocados. Han sido arrestadas en Castel-Blanco 50 personas como sospechosas de intentar conmociones Miguelistas

Corria la voz de que si el Ministro Pasos continuaba en el gabinete, destituiría varios comandantes de la guardia nacional entre otros á José Mantas y al Gobernador civil de Lisboa, apellidado el Lafayette Portuguez.

El Visconde de Sa da Bandeira ha tenido una conferencia con los principales gefes de la guardia nacional, á quienes ha declarado tener á sus órdenes una fuerza suficiente para imponer y destruir á los batallones revolucionarios. Esta firme y decidida amenaza ha tenido un buen efecto. Los anarquistas no se han atrevido á continuar sus proyectos de insurreccion y se han abstenido de presentar á las Córtes su famosa peticion contra las modificaciones hechas por el cuerpo Legislativo á la Constitucion de 1821.

El *Globe* asegura que la Reina despues de haber instado al Sr. Pasos para que conservase su puesto en el ministerio, le manifestó que si él la abandonaba ella se veria á su vez obligada á retirarse.

La mayor dificultad que se ofrece para la formacion del ministerio portugues es el lamentable estado de penuria en que se encuentra el tesoro.

Una administracion popular seria el único poder capaz de sacar al pais de esta situacion empleando para ello medidas sábias y acertadas. La Reina, que deseaba ir à pasar algun tiempo en Cintra, ha demorado su viage hasta allanar estas dificultades: Se decia que los facciosos miguelistas tramaban ocultamente conspiraciones á fin de aprovecharse de las embarazosas circunstancias que rodean al Gobierno: nunca se habia creido mas necesaria una rigorosa é infatigable vigilancia.

—

### FRANCIA.

PARIS, *Junio 1.º*

MATRIMONIO DEL DUQUE DE ORLEANS.

La Francia ha acogido con una simpatía viva y profunda el acto solemne celebrado en Fontenebleau: participa con sinceridad del gozo y satisfacion que anima à la familia, que por su libre y espontanea voluntad ha elevado al trono: la nacion celebra este acontecimiento feliz y memorable, que da al heredero de la corona una compañera digna de él y del pais adonde ha de reinar algun dia.

Todos los actos y espresiones de benevolencia de la Princesa Helena le han conquistado el afecto de las poblaciones que ha atravesado en su trànsito à la capital. Sus sentimientos son franceses, y su elevado espíritu comprende perfectamente cuanto hay de grande y admirable en la situacion de un pueblo que despues de tantos años de revolucion y de combates, ha permanecido siempre fiel à los principios de órden, sin atenuar en nada su ardiente celo por la libertad. La Princesa manifiesta sin rodeos que ama nuestra revolucion, y nos creemos felices al ver que la franca y filosófica educacion de la jóven Duquesa ha borrado en ella los vestigios del encono y preocupaciones de los príncipes legitimistas

Esto conviene é interesa à la Francia, y he aqui el motivo por qué su acogida ha sido tan sincera y su satisfacion tan viva. La Princesa de Meckelemburg no trae en dote ni influencias estrangeras ni riquezas: tanto mejor; pues la corona que está destinada á llevar sobre su frente es bastante hermosa y rica, y en cuanto á las influencias estrañas la Francia universalmente las condena, y la historia nos da en esta parte lecciones elocucutes y fatales, que no deben olvidarse.

Alguna vez hemos manifestado nuestra desaprobacion á las penosas negociaciones para procurar una esposa al Duque de Orleans. Creiamos que la nueva dinastia no debia esponerse á sufrir la repulsa y el desden de las Córtes absolutistas, y que hubiese sido una grande y atrevida innovacion enteramente armónica al espíritu de Julio el dar al Príncipe Real una compañera francesa El feliz enlace que acaba de celebrarse sino ha realizado nuestros votos no tiene al ménos ninguno de los inconvenientes que temiamos de una union real.

El Ducado de Meckelembourg no tiene influencia en Europa, y por otra parte la resistencia que ha hallado la celebracion de este matrimonio prueban à la vez que la jóven Princesa no ha consultado sino su corazon al entregar su mano al Duque de Orleans, y que no tiene que llenar ningun deber de gratitud para con sus parientes de Alemania.

Se asegura que los políticos de la Santa Alianza, esos implacables hombres de estado que no perdonan á un pais y á una dinastia su juventud, porque ellos son los sostenedores de cuanto hay de caduco y carcomido en la estabilidad europea, han intentado introducir la alarma en el corazon de nuestra Duquesa de Orleans, rodeándola de presagios siniestros, recordándole la suerte de las dos últimas princesas de Alemania que se sentaron sobre el trono frances. La Duquesa ha despreciado prudentemente tan falaces y pérfidos consejos.

La dinastía entronizada en Julio no tiene felizmente que temer las terribles catástrofes que han arrancado la corona de las sienes régias: ella es como la última expresion de las revoluciones que nos han ajitado; la Francia la ha adoptado, y cada dia es un nuevo eslabon en la cadena que la une con el pais. Nuestra Duquesa es un nuevo miembro de esta familia noble y nacional; la Francia la ha adoptado tambien, y su brazo poderoso la sostendrà en el alto rango en que su destino la ha colocado. Que confie en nosotros, como confiamos en ella; que sea francesa, puramente francesa, circunstancia que desgraciadamente faltó à las hijas de María Teresa, y entonces verà realizarse el risueño porvenir que le està reservado; porvenir halagüeño que serà envidiado, y que esas altivas familias, que consideran conmovido el suelo frances, desearan para sus tronos carcomidos alguna parte de esa firmeza que habran dado al nuestro la voluntad nacional y la energía de las instituciones.

El matrimonio del Príncipe Real ofrece nuevas garantias à esta misma estabilidad, pues està ligado al acto mas eminente y político que puede emanar de las prerrogativas Reales, á saber: la amnistia. Por ella la Princesa se ha popularizado en Francia; que lo sea siempre, y que Duquesa de Orleans ó Reina de los franceses sea para nosotros lo que la Reina Amelia, la providencia del infortunio!

(*Constitucional.*)

—

Toulon, 6 *de Junio de* 1837.

Estractos de la correspondencia de Argel con fecha del 3 de Junio:

Los últimos combates contra los árabes del Este tuvieron resultados favorables; fué menester un gran desarrollo de fuerzas para imponer á los árabes, y es preciso confesar que todo no está concluido. Las tropas no volverán tan pronto; y se trata ya de una espedicion muy importante. Se acaba de hacer una leva general de caballos y de mulas en los distritos de las cercanias de Argel; se piensa en enviar una columna ácia *Miliana*, y como aquella ciudad se halla á corta distancia de la provincia, nuestras tropas podrian juntarse con el cuerpo espedicionario del General *Bugeaud.* Corre la voz que el famoso *Sidi-Embarak*, Bey de *Miliana* se agita mucho para reanimar à los árabes que los últimos combates han abatido.

Sabemos ahora de un modo positivo que durante su mansion en *Médéah*, el *Emir Abd-el-Kader* tuvo entrevistas con personas eminentes de la provincia de Constantina, que habia mandado al Bey Achmet. Así no se puede dudar que las levas no hayan sido concertadas por aquellos enemigos de los franceses en Africa.

Mientras la brigada á las órdenes del Mariscal de campo *Perregaux* marchaba ácia las tribus sublevadas, el Teniente General Gobernador, de acuerdo con el Comandante superior de la marina, hizo salir unas embarcaciones, la *Leona* y el buque de vapor el *Cerbere*, para ayudar las operaciones del ejército Aquellos dos buques fueron à fondear cerca de la costa, à corta distancia de un pueblito llamado *Dellys.* Los habitantes asustados quisieron entrar en avenimiento; algunos fueron admitidos à bordo. Declararon que su intento era someterse y que les pesaba sumamente haber seguido los consejos pérfidos de los *Marabouts*, (aquellos *Marabouts* encabezan el motin.) Estos indígenas dieron útiles informes de que resulta que cada tribu dió gente, así como los pueblos y las aldeas. El motin se estendia hasta *Bougia.*

El *Cerbere* que volvió á fondear en nuestras valizas, trajo algunos de los principales habitantes de *Dellys* que vienen á tratar de la paz.

Durante la última expedicion, nuestros soldados arrebataron al enemigo algunos centenares de bueyes que fueron repartidos á los colonos, quienes habian tenido que padecer. Se trata de nuevo de la ocupacion próxima de *Blida.*

No hay noticias de *Oran*; el paquete que trae los pliegos se espera por momentos. En esta semana entraron buques de *Bona*, y se supo que la voz que habia corrido últimamente de la presencia de *Achmet Bey* carecia de fundamento. El General *Trezel* salió á la cabeza de una parte de las tropas, y volvió sin haber encontrado nada Cartas de *Tunis* hablan de la presencia en aquel puerto de un buque de guerra ingles. La peste no invadió aquella regencia, pero sigue haciendo estragos en *Trípoli de Berberia.*

(*Le Messager.*)

—

## MEHEMET-ALI BEY Y UN MENDIGO.

Hace mucho tiempo que este bajá del Kiaya y del ministro Mohamed-Alí es actual bajá de Egipto.

En el año de 1824 ó 1825, funcionaba de ministro de la guerra y vigilaba con la mayor esactitud la organizacion é instruccion de las nuevas tropas.

Un Viernes, despues de la parada, se hallaba sentado en su sala de recibo, sobre un magnífico divan de brocado de oro que acababa de comprar, y rodeado de los oficiales generales del ejército, excitando el celo de unos por una reprimenda, y de los otros por una recompensa. En medio de este espléndido cortejo, se notó que entró repentinamente un pobre viejo todo cubierto de arapos; la miseria y la fatiga habian encorbado su cuerpo antes que la vejez, y casi transformado su rostro. Así que se introdujo en el salon se detuvo en uno de sus mas retirados ángulos, é inclinando la cabeza, aguardaba solo que el ministro le viese: llegado este caso le dirigió el dicho ministro la palabra.

En efecto, no tardó Mehemet-Alí en notar sus andrajos por entre el brillo de los vestidos bordados de sus domésticos.—¿Quién es aquel, dijo, quién eres tu, y qué es lo que quieres?—El pobre respondió: soy macedonio!—A medida que este hombre hablaba, le examinaba atentamente el ministro. —Acércate, le dice con viveza: y al mismo tiempo se levanta de la silla con agitacion.—Avánzase el pobre. El ministro pronuncia su nombre.—Sí, responde el otro, yo soy: y ambos se precipitan á los brazos uno del otro, se estrechan apasionadamente, se cierran las manos, y su silencio lo solemnizan mas dos torrentes de lágrimas. Seguidamente, el ministro se despoja de su manto rojo bordado de oro y pedreria, cubre con él á su amigo y le hace subir sobre el divan al lugar mas decoroso. Le presenta despues á todos los oficiales, como el amigo de su infancia, su compañero de pobreza en la Macedonia, en la época en que él ni tenia palacios, ni vestidos dorados, ni criados, ni poder alguno; y elogia á su amigo de no haberle olvidado aunque poderoso y rico.

Mehemet Bey ofreció al pobre macedonio la mitad de sus bienes; pero este reusándolos, no le pidió mas que un corto lugar en su casa, en donde pudiese gozar en paz de la grandeza de su amigo, hablar algunas veces con él acerca de su patria y de su infancia, y aguardar dulcemente la última voluntad de Dios. Todos sus deseos fueron efectivamente satisfechos; el ministro hizo participe á su amigo de todas las dulzuras; y aun quiso que se elevase su sepulcro al lado del suyo. Estos dos mausoleos se ven hoy sombreados de cipreses, à un lado del camino que conducen del Viejo Cairo á Boulak, y hace ya ocho años que la viuda de Mehemet-Bey va todos los viernes á aquel paraje á llorar la muerte de su esposo.

(*Courrier*)

—

# ESTADO ORIENTAL.

—

## DECRETO.

Ministerio de Gobierno.

*Montevideo, Agosto* 14 *de* 1837.

La frecuencia con que se introducen desde la provincia limítrofe de San Pedro al territorio de este Estado toda clase de ganados, sin acreditarse la legalidad de su procedencia ni el objeto con que se conducen, dando orígen á que la negligencia ó el poco celo que pueda haberse advertido en esta línea por razon de los últimos acontecimientos ocurridos en las fronteras, se interprete como una tolerancia poco conforme con la buena fé y dignidad del Gobierno, y con los sanos principios que deben regir su política y sus relaciones con el de un Estado vecino y amigo, cuando los sucesos que nacen de las discordias civiles que agitan á la mencionada provincia, han dado por resultado la depredacion de las fortunas individuales, y como consecuencia de ese lamentable desastre, su introduccion al dominio de la República para garantir el goce y la existencia de ellos, con el pretesto de emigracion los unos, y con el de la represalia los otros, el Gobierno ha venido en acordar y declarar:

Art. 1.° Los introductores ó propietarios de cualquiera clase de ganados de la provincia del Rio Grande del Sud, no podrán pasar con ellos la línea de las fronteras sin haber justificado préviamente ante el Gefe Político del Depatamento respectivo la legalidad de su procedencia, ó sea de la propiedad, por medio de guias expedidas por autoridad legal, ó en su defecto por certificados de seis hacendados al menos, que comprueben que el introductor es propietario legítimo.

2. Todos los ganados que se introduzcan sin estos requisitos, ó clandestinamente, serán decomisados y vendidos en subhasta, y sus productos remitidos al Tesoro publico para mantenerlos en depósito en favor de quien acredite derecho á ellos.

3. Los gefes Políticos de los Departamentos del Estado procederán inmediatamente á inquirir la existencia de los ganados que se hayan introducido en sus respectivas jurisdicciones sin las formalidades que previene el artículo 1.°, dando cuenta de su número y de las personas que los posean, averiguando, á la vez, bajo qué título pueden considerarse propitarios de ellos.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publíquere é insértese en el Registro Nacional.

ANAYA.
Juan Benito Blanco.

—

(*Del Universal.*)

Por las noticias que trae el Bergantin *Correo de Montevideo,* parece que el Rey de Inglaterra habia fallecido: su edad era de 72 años. La princesa Victoria debia subir al trono.

La legion auxiliar inglesa habia concluido el tiempo de su servicio en España y se habia retirado ya con el General Evans, quedando solamente 1,500 voluntarios bajo el mando del General O' Conell.

En una proclama que el General Espartero dirijió á los habitantes de las provincias Vascongadas les promete que sus fueros serán respetados si dejasen de tomar las armas en favor de D. Carlos. Esta proclama fué al principio censurada por las Cortes, pero el diputado Lujan, que acaba de visitar el Norte de España, habiendo mostrado que la superioridad física y moral de los Carlistas exijia que se empleasen otros medios á mas de los de la guerra para destruir al influencia del pretendiente, la Cámara declaró que la proclama de Espartero era oportuna y satisfactoria.

—Un ingles que reside en Amberes compró no hace mucho un caballo de mucho precio; no tardó en echar de ver que el animal era corto de vista, é inmediatamente mandó hacerle unas antiparras de la mayor elegancia. Todos los dias se le vé en el paseo con sus anteojos puestos.

—

## MATRIMONIO IMPROVISADO.

—

En el teatro de Edimburgo ha ocurrido hace poco tiempo un incidente bastante singular. El actor Wirning representaba en compañía de la hermosa miss Benson la pieza titulada *el matrimonio improvisado.* Estos dos artistas concibieron subitamente el pensamiento de no llegar al desenlace de la comedia sino con el título de esposos que les daban los papeles que hacian. Wirning se adelanta hácia los espectadores y les pide un permiso para que miss Benson y él puedan ausentarse para llenar un deber exigido por la moral pública. Despues de haberle obtenido se retiraron apareciendo al cabo de algunos minutos con la bendicion de un ministro escoces siempre prontos á legitimar à todas horas los lazos de amor. Wirning esplicó á los espectadores el motivo de su desaparicion del momento y los espectadores atraidos con el relato de un hecho tan original, aplaudieron á los nuevos esposos votando espontáneamente una suscripcion para atender à los gastos de la boda.

# DOCUMENTO OFICIAL.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

*Departamento de la Guerra.*—

Buenos Aires, Agosto 23 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ.
y 8 de la Confederacion Argentina.—

Estando cerciorado el Gobierno de que se han representado en el Teatro de esta ciudad comedias y sainetes que ofenden la religion Santa del Estado, la moral, la decencia pública, las buenas costumbres y principios del órden social; ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda establecida una Comision compuesta del Fiscal del Estado, el discreto Provisor, el Gefe de Policía y dos ciudadanos que nombrará el Gobierno á principios de cada año.

2.° Esta Comision revisará todas las piezas que hayan de representarse, á cuyo efecto las pasará el Empresario del Teatro al Gefe de Policía.

3.° El Empresario del Teatro es responsable de las piezas que se representaren desde 1.° de Diciembre del presente año sin la correspondiente aprobacion de la Comision.

4.° Quedan nombrados para integrar la Comision en el presente año y el entrante de 1838, los ciudadanos D. Eusebio Medrano y D. Francisco Casiano Belaustegui.

5.° Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insertese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio,)
*Agustin Garrigós.*

## ESPECIES METALICAS.

| AGOSTO 24. | DE Ps. | DE rs. | A Ps. | A rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de rostro............ | 147 | | | |
| ——Pátrias... ............ | 145 | | | |
| Pesos fuertes.............. | 9 | | | |
| ——Pátrios................ | 8 | 6 | | |
| ——Patacones.............. | 9 | | | |
| Macuquino la de cordon...... | 8 | 4 | | |
| Cortada.................... | 8 | 1 | | |
| Fondos públic. del 6 (en trans.*) | 52 | | | |
| Acciones de Banco. (sin dem.) | | | | |
| Cambio sobre Inglatorra.. 6 peniques | | | | |

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 22.
3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Francisco Rivero, | Mercedes |
| Juliana Kenny, con 3 hijos, | id. |
| Patricio Obrain, su esposa y 1 hija, | id. |
| Cruz de Benavides, | Montevideo |
| Roman J. Fernandez, | id. |
| Juana Cazas, | id. |
| Francisco Gordon, | id. |
| Pedro José Segui, | Vivoras |
| Antonino de Susso, 1 hijo. | id. |
| Domingo Grosso, | Banda Oriental |
| Cirila Arias, | Sandú. |
| Manuel Dorrego, 1 hijo, | Entre-Rios |
| Ana Giles. 2 hijos, | id. |
| Manuel Cruz, con tropa de carretas, despachada por D. José Maria de Agote, | Mendoza |
| José Maria Lucero, con id. id., por id., | Córdoba |

DIA 23.
2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Nicanor Costa, | Montevideo |
| Antonio de Olivera, | Sandú |
| Feliciano Rivero, | Mercedes |
| Francisco Rivero, | id. |
| Francisco Martinez, | Banda Oriental |
| Carlos Genoves, 1 sirviente, | Entre-Rios |
| Polinaria Viera, 1 hija, | id. |
| Carmelo Espinosa, | id. |
| Benito Barrault, | id. |
| Francisca Urquiza, | id. |
| José dos Reis Nunes, | Concordia |
| Antonio Luis Ferras, | id. |
| Justo de Zuneta, | id. |
| Manuel Guevara, | Rio Cuarto |
| Pedro J. Echagüe, | Paraná |
| Domingo Cruz, con su familia y su tropa de carretas despachada por D. Juan B. Moron, | Mendoza |

DIA 24.
1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. José Maria Gamas, | Victoria |
| Cipriano Ezquer, | Chile |
| Braulio Costa, | Entre-Rios. |

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 23.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 11 |
| Salieron | 7 |
| Muertos | 0 |
| Existentes | 225 |

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 23 del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1748 |
| Cueros de carnero....(doc.) | 10 |
| Cueros de nutria....(doc.) | 39 |
| Fanegas trigo | 113 |
| Arrobas sebo | 24 |
| Arrobas cerda | 28 |
| Cueros de nonato | 6 |
| Quesos | 159 |

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Ballenera *Aguila*, de Montevideo el 18.
Ballenera *Cacique*, de idem el 18.
Balandra *Flor del Rio*, patron Luis Pedimonte, de Montevideo el 21, en lastre.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

DIA 22.

Chalupa *Justa*, patron Benito Justo de Charboyu el 16.
Lanchon *Buen Orden* patron Juan Bautista Rodriguez, del Monte el 20.
Lanchon *Federal*, patron Bartolo Maglioni, de San Nicolas el 20.
Lanchon *Tigre*, patron Diego Maymo, de las Higueritas el 19.
Balandra *Leonor*, patron Juan Godinovich, de la Concordia el 12.
Balandra *Atrevida*, patron Simon Cunio, de la Concordia el 19.
Balandra *Carmen*, patron Juan Bautista Sanguineti, de Santa Fé el 18.
Queche *Isabel*, patron Francisco Dominguez, de las Vacas el 14.
Balandra *Dulcinea*, patron Francisco Moreyra, de Gualeguaychú el 18.
Balandra *Mercedes*, patron Daniel Rusier, del Baradero el 20.
Chalana *Nueva Palmira*, patron Francisco Orsini, de las Higueritas el 21.
Diate *Relampago*, patron Antonio Acebey, de la Concordia el 18.
Garandumba *Patriota*, patron José Sebastianes, del Sauce el 14.
Balandra *Begona*, patron José Juan Camano, del Arroyo de Tinta.
Goleta *Palmira*, patron Bautista Moson, de Corrientes el 7.
Balandra *Santa Elena*, patron Agustin Morel, de Corrientes el 8
Lanchon *Genoveva*, patron Francisco Acosta, de la Felicaria el 18.

DIA 23.

Lanchon *Federal*, patron Ceferino Pintos, de la Banda Oriental.
Goleta *Alma de dos Amigos*, patron Jayme Radich, de la Concordia el 17 del corriente.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Fortuna*, patron Francisco Carrega, para Goya.
Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, á Gualeguaychú.
Balandra *Rosita*, patron Miguel Boso, á Goya.
Goleta *Nueva Margarita*, patron Rosendo Alvarez, á Mercedes.
Balandra *Dolores* patron Gerónimo Balleto, á Goya.
Balandra *Minerva*, patron José Moire, á Corrientes.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 16 —Bergantin frances *Cerro de Montevideo*, capitan Sergat, de S. Maló el 22 de Junio, á los Sres. Bertram, L' Breten y Ca.—con 130 bultos mercancias, 10 id. camisas, 21 id. sombreros, 32 id. muebles, 20 id. zapatos, 3 idem obra de talabartería, 1 idem con sillas de montar, 15 idem con barajas, 25 cajones coñac, 60 id. almidon, 2 id. sardinas, 288 sillas, 50 barriles manteca, 206 piedras labradas, 40,000 beldosas.

Patacho brasilero *Nuevo Triunfante*, capitan Elias Franco de Araucbo, del Janeiro el 29 del pasado, á D. Manuel Gonzalves da Costa, con 355 barricas azucar, 300 sacos fariña, 123 id. arroz, 48 id. café. 300 rollos tabaco, 15 pipas caña, 4 bultos suecos.

BUQUES A LA CARGA.

*Para Paisandú.*

La Balandra DELFINA, saldrá en toda la semana entrante. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Representantes núm. 128.
a24 8p

*Para la Concordia y S. Borja*

Saldrá en toda la semana entrante el mui acreditado y velero diate RELAMPAGO; los que quieran cargar ó ir de pasage, á los que se les proporcionarán buenas comodidades con la mayor equidad ocurrirán á la calle de la Victoria núm. 66.
a23—6p

*Passage to ENGLAND, or ANTWERP.*

The *very fast sailing*, new, British built-Brig
"CATHERINE"
of 212 tons.
VILLIAM JOAY, MASTER.

*Will leave, (weather permitting) about the 10th day of September & having been fitted up expressly for Passengers, can offer such accommodations as are not to be excelled by those of any vessel in the trade. For terms apply to Capt. Joay at the Consignees Mess. Dickson & Co., or to—*

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
a21 *No. 51 calle de la Paz.*

*Pasage para Valparaiso.*

El *muy velero*, forrado y clavado en cobre Bergantin Ingles
"PLANTER"
de 232 toneladas.
SU CAPITAN D. JOSE GIBSON.

Saldrá para dicho destino dentro de *diez* dias (permitiéndolo el tiempo) y admite pasageros á precio moderado, teniendo al efecto las *mejores comodidades.* Para tratar véanse con el Capitan en casa de los consignatarios, Sres. Briscoe Twyford y Ca., ó con
CARLOS R. HORNE
Corredor marítimo de número
a21 *Calle de lo Paz número* 51.

*Para Sandú, Salto y Concordia.*

Saldrá en toda la presente semana la balandra VICTORIA. Los que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la Barraca calle de la Reconquista, pasando la Puentecita, frente la Botica del Sr. Bravo.
a17 3s

*Para la Concordia y el Salto.*

Saldrá la balandra INVENCIBLE ARGENTINA, en la presente semana; admite carga y passageros. El que quiera ir de pasage ó dar carga ocurra á la calle de la Paz número 61, en la esquina que hace cruz con el Teatro.
a17 5p

*Para el Havre de Gracia,*
Pasageros solamente.

El bergantin frances BRESILIEN, su capitan Maublanc, de primera marcha, forrado y clavado en cobre; admite pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades), y saldrá al fin del prente mes sin falta. Para tratar ocúrrase á D. CASIMIRO COHARD, calle del Perú núm. 47.
a7—15s

*Para Soriano y Mercedes.*

La Goleta MATILDE LIGERA, saldrá para dichos destinos en toda la semana. Admite carga y pasageros. Para tratar véase á su dueño calle de Belgrano núm. 35, almacen de D. Vicente Montero.
a14—8p

## AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

# TEATRO.

FUNCION 20 Y ULTIMA DE LA 3.ª TEMPORADA,
*El Viernes 25 de Agosto de* 1837.
A BENEFICIO DE LA SRA.
ANGUSTIAS GONZALEZ (GRACIOSA.)
El acreditado dráma romántico y en prosa; su título:—
EL HOMBRE DE LA SELVA NEGRA,
Y
VANDIDO ZIMERAZ.
Intermedio por los Sres. Caton, (por un obsequio particular) el vistoso
PADEDU DE LA BANDA:
Al que seguirá la tonadilla á tres, conocida por—
*LOS MAESTROS DE LA RABOSO,*
ó
EL TRIPILE, TRAPALA.
Cantada por la beneficiada y los Sres. Casa-cuberta y Viera.
Dando fin con el divertido saynete—
*Los Tres Huéspedes Burlados,*
MAJO, FRANCES Y BEATO.
*A las siete.*

*Ultima funcion de despedida,*
POR LA COMPAÑIA EUROPEA.

Se prepara para el Sábado 26 del corriente, la repeticion del interesante dráma Lírico-dramático é histórico, titulado:—

*Jocó,*
ó SEA
EL ORANGUTAN.

En el cual no se ha omitido nuevamente gasto ni sacrificio alguno, para evitar varios defectos imprevistos que acaecieron en su primera exhibicion; advirtiendo, que á pesar de esta repeticion en los gastos, tanto la entrada como las aposentadurías, serán al precio comun de las funciones ordinarias.

Los pormenores se detallarán oportunamente, lo mismo que una *esplicacion* que se ha mandado imprimir y que se repartirá suelta enumerando los lances mas interesantes del dráma, para que los espectadores se pongan al corriente de la parte pantomímica, y de los pasages de música que marcan aquella.
a22—3p

*Aviso.*

SE venden tejas buenas y baratas; en la Plaza de Monserrat número 110.
a24 5p

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

CALLE DE LA ESMERALDA NUM. 300.

CON PERMISO SUPERIOR.

El Domingo 27 del corriente, la compañia de Volatines aficionados, hijos del pais, dará funcion en el citado Jardin, arreglada de las mejores pruebas y equilibrios, en la cuerda tirante, en la escala polar, en sillas, y en el columpio ó cuerda volante, cuya distribucion es la siguiente—

1.ª La niña Fernanda subirá á la cuerda elástica, bailará, saltará por cintas para adelante y atras, hará muy dificiles equilibrios en la cuerda con una silla, y finalizará poniéndose de cabeza sobre un vaso.
2. El Sr. Castañera subirá á la maroma y bailará el Solo Ingles.
3. La niña Manuelita, subirá á la cuerda tirante y despues de bailar, ejecutará el muy dificil equilibrio de marchar en la cuerda con 4 vasos de agua en la boca.
4 El Payaso bailará el Fandanguillo sobre la cuerda elástica.
5. El Sr. Castañera subirá á la maroma y ejecutará muy dificiles equilibrios con una silla, y concluirá parándose de cabeza sobre la misma.

Intermedio de 10 minutos.

6. Escala polar por las niñas Fernanda, Manuela y Catalina.
7. El Payaso, la niña Manuela y Catalina, marcharán á la vez en la cuerda tirante.
8. La niña Manuela ejecutará sobre unas mesas la admirable prueba del Espejo.
9. Saltos de agilidad y destreza por toda la compañia.
10. Dará fin con muy bonitas pruebas en la cuerda volante, por el Sr. Castañera.

ENTRADAS.

| | |
|---|---|
| Los mayores | 1 peso. |
| Niños | 4 reales. |

*A las 4 de la tarde.*

NOTA.—El niño Gervasio no trabaja en esta funcion por haberse descompuesto una mano en los ensayos de la anterior.
a24 3

## Wanted.

*TO proceed in á British vessel to the West Indies; one or two sober men who understand the management of Mules on ship board, and whose whole duty would be to attend on the same during the voyage.*

*None need apply who cannot produce testimonials of sobriety, capacity and general good conduct.*

*Personal applycation to be made at calle de la Universidad núm.* 84. *a24—3p*

*Aviso.*

LA persona que necesite una ama de leche para criar un niño puede ocurrir á la calle de Méjico No. 79, donde encontrará con quien tratar.
24—1p

*A los Enfermos Crónicos.*

Al anunciar esta incomparable y famosa tisana, con la cual ya se han curado mas de sesenta y tantas personas de enfermedades crónicas, y entre las muy notables es la de Don José Cárdenas, ulcerado en la cabeza y en dos partes del cuerpo, y despues de dos años de hospital sanó radicalmente antes del mes; hay otra persona que á los 16 años de enfermedad hoy se halla completamente sana y se nombrará al que guste.

Este singular específico es aparente para el hígado, reumatismo de toda clase, flus blanco ó amarillo, úlceras interiores y exteriores, almorranas afistuladas, y saratanes á los pechos; todo esto bajo de esperiencia, y para todas las enfermedades de humores.

Se [illegible] nistra del Cuartel de Patricios cinco cuadras para el Sur, calle de Chile núm. 128.
a24 4p

*Se vende*

UN criado apto para todo servicio, en la cantidad de mil pesos moneda corriente. El amo vive en la calle de Méjico No. 123.
a23—4p

*¡Viva la Federacion!*

Contraste público para las piezas de oro y plata.

EL que subscribe, Ensayador de oro y plata, y tasador general en los ramos de plateria y joyeria, hace saber al público que se halla del todo espédito para las operaciones de dicho contrato, con arreglo á las nuevas determinaciones espedidas por el Superior Gobierno en sus decretos de 19 de Febrero y 18 de Julio del corriente año, habiendo hecho construir á este fin las marcas que previene el Reglamento de los Ensayadores, y adoptado el que subscribe las de forma circular.

Igualmente ofrece sus servicios á las personas que tengan balanzas ó pesas y quieran hacerlas revisar, y darles la mayor exactitud antes de presentarlas á la Policia para la aplicacion de los sellos públicos, pues tiene balanzas de una gran perfeccion, é igualmente los tipos y seis divisiones suscintas que han sido arregladas con toda escrupulosidad.

Considerando que las Artes están todavía en sus principios en nuestro pais; y habiéndole al que subscribe dado la esperiencia de su profesion y destino de Ensayador que desempeña desde muchos años, algunos conocimientos que quizá podrán convenir á algunos jóvenes artistas, les ofrece igualmente enseñarles gratis, la regla de aliacion y abono de los metales; ocurriendo á su taller, calle del Perú número 31.

JOSE MASSIAS.

Allí mismo se venden puntas de comparacion para oro y plata.
a23—4p

*Aviso á los almaceneros.*

MANTECA fresca, muy superior, se halla en la calle del Parque No. 105, en menor y mayor cantidad.
a23—1p

*Una Cabra*

RECIEN parida, muy mansa, propia para dar de mamar á una criatura. Quien la necesite puede ocurrir á la fábrica de velas situada á la orilla del Rio, ántes de llegar á la Recoleta.
a23—4p

*¡Una Estufa!*

CON 26 pies de caño, en 80 pesos; igualmente hay un resto de carbon ingles (Kennel Coal). Ocúrrase á la Librería número 30, calle de la Catedral.
a24 1g

# EJERCICIO
DE LAS SIETE SALUTACIONES
A JESUS NAZARENO,
PARA LOS MARTES DE CUARESMA
ANTES DEL SERMON.

SE halla en la IMPRENTA ARGENTINA, de la Plaza media cuadra para el Colegio, número 37.

*Se vende*

Una criada, jóven, muy sana y sin vicios, en la cantidad de mil cuatrocientos setenta y cinco pesos. Calle de la Victoria No. 256, encontrarán con quien tratar.
a23—3p

*Se vende*

UNA criada que es general para todo servicio, con un liberto como de seis á siete años, en la cantidad de mil quinientos pesos; el que se interese puede verse con su amo calle de Cuyo número 281.
a23 3p

*Carreton,*

Se vende uno de construccion fuerte como para viajar al campo; quien se interese ocurra á tratar con su dueño que vive en la calle de la Federacion, del Molino de Viento 3½ cuadras para San José, frente á la panadería del Sr. Tobal.
a23—4p

## REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

*Reconquista No.* 107.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se ha de rematar á la mejor postura los siguientes efectos por conclusion de facturas:—

Porcion de piezas de bramante averiados,
Brines blancos para pantalones,
40 farditos de lienzos asargados anchos,
30 idem de idem, idem mas angostos,
12 cajones de bramantes anchos,
6 idem de idem mediano ancho,
6 idem de idem angostos,
16 piezas rasos de colores,
Paños de varias clases y otros varios efectos.

POR EL MISMO.

*En el Almacen de Loza en la calle de la Victoria número* 192½.

El Viernes 25 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño cambiar de negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente:

Escupideras blancas, azules, pintadas y rosadas
Fuentes blancas, azules, rosadas y pintadas
Soperas azules, blancas y de orilla
Jarras id. id. y pintadas
Jarros id. id. id.
Platos azules, de orilla y morados
Tasas de almuerzo y para café azules
Ensaladeras de orilla y blancas
Teteras rosadas y pintadas
Palanganas blancas, y dichas azules con jarras
Azucareras azules y pintadas
Cristales ordinarios surtidos, y finos
Pavas de laton, ollas de fierro con mango
Planchas, calderas de laton, achas de mano
Candados, palas, parrillas, molinillos de café
Ollas de fierro de pies
Id. de barro y cazuelas catalanas, lebrillos
Servicios de barro id.
Bandejas, bateas de seivó
Un molinillo y tostador para café
Escobas, betun
Una mesa de picar tabaco
Una lámpara ó quinqué
Y otra porcion de diferentes artículos que se verán el dia del remate.

POR EL MISMO.

*En la tienda del Sr. D. Simon Mier calle de Representantes núm.* 17, *á plazos de* 30, 60 *y* 90 *dias.*

El LUNES 28 y MARTES 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura por haber determinado su dueño redondear el negocio, todas las existencias de la espresada tienda, las cuales por ser muy estensas no se detallan, pues son bien conocidas por los negociantes del ramo y estarán de manifiesto en los dias del remate.

POR EL MISMO.

*En la calle de Representantes número* 263.

El Jueves 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias de dicha casa que consisten de—

Una máquina de vapor, 1 idem de aserrar maderas con sus sierras correspondientes, 1 idem de desgranar maiz, 1 idem de pisar yerba ó moler maiz, 1 atahona de mula, 1 hermoso cernidor de tela de seda con su terva correspondiente, 1 idem mas chico para los asemites, 1 idem muy chico como para familia de campo, sarandas de alambre para limpiar trigo, barricas y bolsas vacias, restos de harina y afrecho, maiz desgranado y en masorca, varias ruedas y ejes otras piezas para cualquier clase de máquina, 1 banco para carpintero y herramientas para idem, 1 olla grande, 1 piedra de vuelta, restos de loza y comestibles, yerba Parnaguá y misionera, palas, cucharas, tarros, betun en tarros, tabaco picado, jabon, azul para la ropa, armazon, mostrador, vidrieras, balanzas &c., mesas de caoba y pintadas, sillas, cujas, relox de sobre mesa, labatorios, 1 chimenea de marmol, algunos libros en ingles, frances, baterias de cocina, y otra porcion de artículos que estarán presentes á la hora del remate.

POR J. J. ARRIOLA.

*Reconquista número* 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 25 del corriente á las 11 de la mañana, y como perteneciente á persona que cambia de casa se rematarán indispensablemente á la mejor postura, una infinidad de muebles nuevos—Una docena sillas de caoba muy finas y de moda con asiento de esterilla, 1 par mesas de sala con espejos, 1 cómoda con escritorio y secretos muy linda, 1 docena sillas doradas con asiento de esterilla, de gusto, norte amercanas, desarmadas, para encajonar, 2 docenas de asiento de madera finas, 2 pares banquitos forrados en tripe risado para los pies, 2 sillitas altas para niños, 1 marquesa, 2 costureros, 1 hermoso tocador ó espejo de cuerpo entero sobre columnas de caoba para vestirse, 1 id. chico, 1 cuja mediana, varios retazos de estera de la India, 1 hermoso tinajon de España para agua, otro id. de Génova, juegos de bandejas con retratos y otros varios artículos.

Al mismo tiempo—se rematarán algunos otros muebles con poco uso, 1 par mesas de caoba de arrimo nuevas, 1 piano en buen uso, cujas, 1 cocina económica de patente, 1 mesa de caoba redonda para sala, 1 estufa manuable de fierro con tubos, alfombras, esteras de la India, dichas de colores de gusto para puertas y ventanas, sillas de montar de hombre y de muger, espejos, 2 cajas de fierro para dinero, y tambien 1 cajon de dulces de Mendoza en cajas, y vinagre rico de Francia en damajuanas &c.

POR EL MISMO.

*Reconquista No.* 14.

El Mártes 29 del corriente á las 11 de la mañana, se someterá á venta pública en la casa No. 47 calle de la Victoria, un surtido elegante de pianos, con todas las últimas mejoras en su construccion, la mas moderna y fuerte que hasta ahora se ha introducido en el pais, siendo fabricados por uno de los autores mas célebres de Lóndres, con cuerdas de patente y de repuesto, plancha y barra de bronce con sus correspondientes carpetas de cuero de moscovia de varios colores estampados labrados y bordados de oro

*Dos pianos perpendiculares.*
*Dichos circulares.*
*Idem cuadrilongos.*

Las personas que se interesen en la compra y que necesiten un buen piano, podrán ocurrir desde la fecha á elegirlos con anticipacion á la espresada casa, desde las ocho y media de la mañana hasta las oraciones.

# AVISOS.

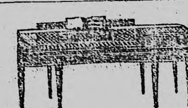

## *Pianos muy baratos.*

JOSE SANTO, fabricante de Pianos, que habita hoy en la calle de la Federacion número 217, ofrece á venta algunos Pianos á precios sumamente bajos, con motivo de estar resuelto á redondear este negocio.—Se recibe oferta por todos los que hay, en la inteligencia que se darán por un precio tal, que el comprador podrá ganar en su reventa por menor un 60 por ciento. a23 3p

## *Aviso.*

El que quiera comprar un Caballo petizo colorado, manso y lindo, ocurra á la casa número 208, calle de Chacabuco, donde encontrará con quien tratar. a22 4p

## *Aviso.*

SE vende una partida de Tierra Romana. Ocúrrase calle de Venezuela número 5, cerca del Rio. a22 7p

## *Aviso.*

SE vende una Pulperia de corto principal, tiene buena localidad y en buen parage para este negocio. El que se interese en su compra ocurra á la calle de las Piedras No. 86, que allí darán razon. a22 3.

## *Dinero á réditos.*

SE dán 3,000 pesos por una parte, y 2,000 por otra, sobre hipoteca libre de todo gravamen y con certificado del Escribano hipotecario; por el término de 4 ó 5 meses. Calle de la Paz número 161 darán razon, desde las dos hasta las cuatro de la tarde. a21 3p

## *Criada en venta.*

SE vende una criada de todo servicio en 1400 pesos moneda corriente. En la calle de la Paz número 51 darán razon. a21 6s

## *Se vende ó se alquila,*

UNA casa de mucha estension buena para cualquier establecimiento, situada en la calle de la Piedad número 407. Tambien se recibirá ganado al cortar; para tratar ocurran á la misma casa. a21 4p

## *¡ Viva la Federacion !*

### AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llaman á todos los acreedores del finado D. Jorge Pacheco en la Sala del Juzgado el dia 28 del corriente, á las 10 de la mañana, con sus respectivos documentos.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1837.

*Teodoro Montaño,*
Escribano público y de número.

a21 3p

## *A los aficionados al rapé.*

EN el almacen calle de la Universidad frente al Colegio, se acaba de recibir una partida corta de rapé frances superior, que se dará á 8 pesos libra. a 21—3p

## *Interesante por su localidad.*

SE venden los cortos restos del almacen y pulpería que se halla situado en la Plaza de Lorea, calle de la Victoria número 334, y la casa se alquila á un precio cómodo. El que se interese ocurra á dicha casa. a 21—4p

## *Se vende*

UNA casa en la Punta de San Fernando con 25½ varas de frente y una cuadra de fondo, situada en el mejor parage para comercio y recreo, dos cuadras de la plaza y templo calle de entrada con una buena esquina con un famoso armazon para tienda y casa suficiente para una familia, una buena vista al rio y bajada principal para carruage. El que se interese comprarla á dinero ó cambio de otra en la ciudad, puede verse con su dueño en la calle de Corrientes numero 251, que esplicará la clase de la finca y su precio. a21 4p

## *Aviso interesante.*

Se vende una hermosa Quinta situada en San José de Flores; compuesta de dos cuadras de frente y tres y media de fondo, tierras propias con monte de durazno y muchos árboles frutales, y seis piezas de azotea; todo en el mejor estado. Se dá por la tercera parte ménos de su valor por tener que ausentarse su dueño del país. Tambien se toman hipotecando dicha quinta 2,500 ó 3,000 pesos al interes corriente. La persona que se interese en su compra ó quiera dar el dinero espresado, puede ocurrir á la calle del Parque número 251, donde se encontrará con quien tratar. a21 3p

## ☞ *Aviso.*

EN la tintorería del núm. 67 calle de la Catedral, se tiñe toda clase de género negro; se limpia cualquiera ropa de paño, merino ó lanilla, y se entrega á las 24 horas de recibidas permitiéndolo el tiempo. Tambien tiñen toda clase de gorras en todos colores.

En dicha tintorería encontrarán unos juguetes de estaño chaborado que se darán á un precio muy equitativo. a19-3p

## *Aviso.*

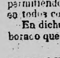

EN la calle de Potosi número 82, se vende una docena de sillas americanas del mejor gusto á un precio muy bajo; igualmente se vende un collar de perlas. En dicha casa darán razon. a18 4p

## *Buena Gratificacion.*

### Aviso á los Vigilantes, Alcaldes y Tenientes.

EL dia tres de Agosto se ha desaparecido un negrito liberto llamado Nicolas, como de nueve años; es gordo, ñato, lleva pantalon azul, camisa de liencillo y un chaqueton de bayeton negro muy usado. El que lo entregue en casa de su amo calle de la Victoria número 223, recibirá una buena gratificacion. a18 4p

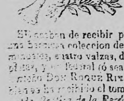

## MUSICA.

### EN LA LIBRERIA *de Mompié é Isac,* calle de la Reconquista número 72,

SE acaban de recibir por el último buque de Montevideo una hermosa coleccion de piezas de música, que contiene tres minuetes, cuatro valzas, dos canciones, unas cuadrillas completas, y un federal (ó sea montonero) compuestas por el jóven oriental Don Roque Rivero, dedicadas al bello sexo. Tambien se ha recibido el tomo 3.º del *Parnaso Oriental, ó Guirnalda Poética de la República del Uruguay.* a23 4p

## *Aviso.*

EL que tubiese un armazon de almacen y quisiera venderlo ocurra á la calle de Potosi núm. 105. a21—4p

## *Interesante.*

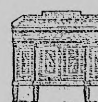

*En los muy conocidos almacenes de muebles de D. José E. Blanco, calle de la Victoria num.* 130 *y* 39½ *de la misma calle, se vende un surtido de muebles elegantes á un 20 por ciento mas barato que en ninguna otra parte; cuyo pormenor son los siguientes:—*

Cómodas finas de última moda
Idem regulares
Cujas cameras finas. Id. medianas id. Id. chicas id.
Sillas de esterilla dorado fino. Id. de madera
Sofaes de última moda. Aparadores
Mesas de arrimo. Espejos. Sombreros ingleses
Pianos ingleses de Clemente
Canastos de Champan de una docena
Bustos del Ilustre Restaurador de las Leyes

Al mismo tiempo se alquilan sillas de esterilla y de madera para funerales ó funciones públicas.

Se cambian muebles usados por nuevos dando el comprador la diferencia, se compran muebles y sillas nuevos y usados y se componen toda clase de muebles. a16 15s

# CATECISMO

### DE

# *GEOGRAFIA.*

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza para el Colegio.

# TRATADO

### PARA

## CABALLERIA DE LINEA

### Y

## *MILICIAS DE CAMPAÑA.*

☞ *Se halla en la* Imprenta Argentina, *calle de la Universidad núm.* 37.

## ☞ *Receta interesante.*

EL virtuoso bálsamo anunciado cura toda clase de fistulas encanceradas; cura el cángro, los lamparones, los ahogos como se hará ver por las personas que hace poco que han sanado, cura el tisis, dolor del pulmon, toda clase de tos que provee la de asma en el pecho; cura los dolores reumáticos inchazones en las coyunturas; tullidos sin movimiento, brazos caidos. El virtuoso bálsamo ha salvado pies, piernas, dedos y brazos en estado de cortarlos; saca los huesos malos y deja los buenos y ha sanado un enfermo imposibilitado 16 años en la cama, dejado por incurable, y se halla sano sin ninguna novedad; cura el mal venereo, y las berrugas. Tambien se hará saber las personas que han sanado de todo lo que se dice en este aviso. El que necesite imponerse del pormenor de todo lo que se hace saber ocúrra á la calle de las Piedras en el No. 158, darán razon. a17 10p

## *Aviso.*

SE necesita una mucama que tenga buenas recomendaciones: la que las tenga y quiera ser bien pagada ocurrirá á la calle de la Universidad núm. 72. a16—8p

# A LA BUENA FE.

## *Armería y cuchillería,*

Calle de Chacabuco número 6, cuadra y media del Mercado para el Retiro, á mano derecha.

*P. LARSEN, tiene un surtido, recien llegado de Europa, á precios fijos, como sigue:—*

ESCOPETAS fulminantes de uno y dos tiros,
Pistolas fulminantes para pistoleras, amarillas y otras,
Idem de chispa id. id. id.
Idem de cintura, Id. de bolsillo, bala de onza id. id.
Idem mas chicas de uno y mas tiros,
Idem con bayonetas de varios tamaños,
Pólvora de cazar; Polvorines y cebas fulminantes,
Baquetas de acero, ballena y palo, con saca-trapos y todos sus instrumentos para limpiar escopetas,
Facones; Dagas; Puñales y Cuchillos con vainas de plata, platina y otras varias hechuras,
Igualmente hojas sueltas de muchas variaciones,
Se fabrican cabos sueltos de plata, platina, marfil, ébano, hueso, aspa y jacarandá, para facones, dagas, &c.
Asimismo guardas ó cruces, virolas, vainas y conteras de plata, platina, bronce y acero, de varios gustos y tamaños,
Cuchillos de punta de todas clases, de puro acero,
Idem de saladero, zapatero y cocinero,
Trinchantes cabo de marfil, hueso y aspa,
Cubiertos de balanza, de marfil y ébano con plata,
Idem sin balanza, de marfil y ordinarios,
Cucharones; cucharas, y cucharitas de platina, metal y estañadas,
Chairas de acero fundido, superiores con cabos de ciervo, hueso, aspa, &c. &c.,
Cortaplumas de patente de las mas finas, con una y mas hojas,
Idem de golpe, riquisimas, Idem cabo derecho á coliseo,
Idem para escritorios y con tijeritas, muy perfeccionadas,
Tijeras grandes y chicas de sastre, de hojalar, de cirujano, de tapicero, de peluquero, de costurera, de tuzar caballos, de bordar, con mangos de plata maziso, de las mas finas q' hay,
Necesarios para afeitar, de caoba, finos y completos,
Estuches de 7 navajas de las mas finas y otras,
Idem de 4 idem, de dos y de una,
Idem con lancetas muy superiores, de patente,
Navajas de barba sueltas, catalanas, inglesas, francesas y alemanas, de los mejores fabricantes,
Idem de podar, de marinero, y para frutas, &c.,
Cabos sueltos para navajas de barba, de nacar y marfil, guarnecido de oro y plata; tambien los hay regulares,
Piedras y asentadores para navajas de barba,
Idem para afilar instrumentos cortantes y de chispa,
Espuelas de fierro, Rebenques de plata y platina,
Botones de tiradores de plata y platina,
Frenos, estribos, cerraduras, candados, pasadores de puertas,
Letras y números de acero fundido, para hojalateros y pintores
Mechas sueltas y juegos para carpinteros, buen acero,
Agujas para mechar carne, Hebillas de cinturon para Señoras de varias clases, Candeleros de platina y metal,
Palmatorias y Espaviladeras,
Broches de capas; Botones de camisa; Mates; Yesqueros Anteojos; Marcos de bronce para pesar; Campanillas de mesa; Molinillos de papente; pinceles para la barba, y Pasta mineral para asentadores del célebre Pradier.

Todos los dias de trabajo se afila cualquiera instrumento cortante. Se fabrica y compone todo lo que toque á su arte y se hace responsable del buen trabajo y calidad.

Tambien se compra toda clase de chafalonia—oro, plata, bronce, plomo y fierro, de personas conocidas por dueños de lo que venden. jl 27—7s

## *¡ Viva la Federacion !*

### AL PUBLICO.

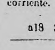

DE órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se ha de sacar á remate en las galerias de la casa de justicia el dia 25 del corriente, á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á D. Agustin Rocha, situado en el pueblo de San Isidro, tasada en 7,581 pesos 5 reales moneda corriente. Buenos Aires, Agosto 18 de 1837.

*Teodoro Montaño,*
a18 3p Escribano público y de número.

## *Aviso.*

Se vende una casa en la calle de la Victoria pasado el número 314, propia para poner una barraca. En la misma casa vive la dueña. a 21—1p

## *Aviso nuevo.*

DESEA acomodarse un hombre anciano, viudo, sin obligaciones, pues aunque tiene hijos todos son emancipados y no dependen de él; es inteligente en el gremio de panaderia y ramo de pulperia; sabe de pluma y cuentas alguna cosa. El que lo necesite, con un criado de su propiedad, de la edad de 14 años, para todo servicio, ocurra al capataz de la Panaderia núm 262 calle de Belgrano, plaza del Restaurador, que allí darán razon del sugeto y de quien pueda acreditar su comportacion a17 4p

## *Aviso á las Señoritas.*

EN la Fábrica de peinetas calle de Cuyo número 214, se compran peinetas lisas las que pagarán á buen precio. Tambien se componen y se fabrican caladas á precios equitativos. a17 3p

# ACEITE DE QUEMAR

## *de superior calidad.*

EN la antigua fábrica, calle de Representantes, ántes Perú, frente al número 220, al lado del Puente, se vende Aceite del mejor que se fabrica, y á precios mas equitativos que en parte alguna. a11 10p

## *QUEMAZON.*

SE vende un terreno en enfiteusis, compuesto de 3 leguas cuadradas, distante de esta ciudad 35 leguas, y con aguadas permanentes. Se dará sumamente barato ocurriendo á la Recova núm. 30. a 17—4s

## *Aviso.*

RECADOS y Pellones tucumanos, de superior calidad, se ofrecen en venta en la calle de la Piedad número 144. a14 5p

# NOVENA

## *De la Seráfica Virgen*

### SANTA CATALINA DE SENA.

SE vende en la Imprenta Argentina, á media cuadra de la Plaza para el Colegio número 37.—Precio: 5 reales.

### ¡ VIVA LA FEDERACION !

## POLICIA.

*Reglamento que determina las marcas que deberán usar los ensayadores de oro y plata para el contraste en la Provincia de Buenos Aires.*

Art. 1.º El oro de 22 quilates se marcará con un *sol,* el de 20 con una *luna,* y el de 18 con un *pescado.* La plata de 11,6 dineros se marcara con unas *balanzas,* y la de 9½ dineros con un *gallo.*

Art. 2. El ensaye de comparacion se marcará con un *arco* ⌒ en las piezas de oro, y con una *flecha* en las piezas de plata. Ademas se manifestará con números la ley, en los casos que se pueda.

Art. 3. La obra doblada se marcará con D. B.

Art. 4. La obra hecha que tenga ménos de 12 quilates tendrá una M y la que tuviese mas de 12 una R. La plata de inferior calidad tendrá por marca una *mano;* el ensaye de comparacion una P y la plata dorada una D. Ademas se indicará con números la Ley cuando se pueda.

Art. 5. Cada ensayador tendrá los punzones dentro de una figura que será distinta para cada uno: *triangular, cuadrada, pentagonal* ó *circular.*

Art. 6. Por un acto de patriotismo y desinteres, los ensayadores reducen el derecho del ensaye de comparacion á 4 rs. por cada pieza.

Art. 7. Las marcas particulares de los ensayadores y de los orífices y plateros, despues de registradas, serán estampadas en una lámina de bronce que se conservará en la Policia para los casos dudosos.

Art. 8. Todos los orífices, plateros, y vendedores de metales preciosos deberán tener en una tablilla puesta á la vista del público este reglamento del contraste relativo á la inteligencia de las marcas.

Buenos Aires, Julio 24 de 1837.

*Mariano V. Martinez.*
*José Miguel Granado.*
*Carlos Lanata.*
*José Massias.*

Buenos Aires, Julio 25 de 1837.

Aprobado—
BERNARDO VICTORICA.

NOTA.—Las figuras para las marcas espresadas en el artículo 5.º han sido adoptadas en la forma siguiente—

Para D. Carlos Lanata.................*El trianguno*
" " Miguel Granado.................*El cuadrado*
" " Mariano Martinez.................*Pentagono*
" " José Masias.................*Circular*

Y se previene al público que todas las obras de oro y plata que existiesen á venta deben ser contrastadas, y marcadas precisamente para el dia 15 de Octubre del presente año.

VICTORICA.
A las 7.

## *¡ Viva la Federacion !*

### AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Observándose negligencia en los dueños de platerías y talleres de plata y oro y clavadores de piedras, en el cumplimiento del superior decreto de 18 de Julio próximo pasado se les recuerda á continuacion para que no aleguen ignorancia; advirtiéndoles igualmente que todas las obras de oro y plata que existen en el dia á venta deben ser contrastadas y marcadas precisamente para el 15 de Octubre del presente año.

De conformidad al decreto de 17 de febrero último á virtud del cual se autorizaron tres clases de ley para las obras de oro, y dos para las de plata, el Gobierno ha acordado y decreta:—

Art. 1. Desde 1.º de Setiembre próximo cuidará el Gefe de Policía que solo continúen abiertas en esta ciudad, ó se establezcan en lo sucesivo, las platerías, ó talleres de plata y oro, y clavado de piedras, cuyos dueños hayan registrado en el Departamento la marca que deben tener con arreglo al artículo 1.º del decreto citado de 17 de Febrero último.

2. Se abrirá un libro en que se inscribirán dichas marcas con los nombres y apellidos de los dueños, quienes firmarán las partidas de registro, y recibirán un boleto que acrediten la inscripcion, con expresion del folio en que se haga, y llevando dibujada la marca; el boleto será del papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que abonarán por el registro expresado.

3. Se nombran Ensayadores á D. José Macias, D. Mariano Martinez, D. Miguel Granado, y D. Carlos Lanata.

4. El Gefe de Policía dispondrá lo conveniente á efecto de que el 1.º de Mayo del año próximo de 1838, á su presencia y la del ciudadano D. Felipe Senillosa, y de otra persona con conocimientos del arte que ellos elijan, los Ensayadores nombrados, y los plateros que deseen probar sus aptitudes para ensayadores, verifiquen la operacion de ensayar una pieza de oro y otra de plata por medio del fuego ó de la copela, elevando el Gefe de Policía y el ciudadano D. Felipe Senillosa al Gobierno relacion informativa de los que se hubiesen prestado á este exámen, con expresion de sus nombres, patria, estado, edad y fortuna.

5. Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
(El Oficial Mayor del Ministerio.)
AGUSTIN GARRIGÓS.
*B. Victorica.*

# NOVEVA

### DE LA

## SANTISIMA TRINIDAD.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza á la media cuadra para el Colegio número 37.

## *Libros escogidos introducidos*

### ULTIMAMENTE.

Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes con 12 láminas finas, 2 t.; Instituciones Canónicas de Juan Devoti, 2 t.; Aventuras de Telémaco con láminas, 1 t; Curso de Geografia, por Letrone, 1 t.; Gramatica francesa de Chantereau, 1 t.; Libertad de los mares, ó el Gobierno Ingles á descubierto, 1 t.; Diez años de la vida de una muger, 1. t.; La vida de Santa Genoveva, 1 t.; Atala, 1 t.; Alberto ó el Desierto, 4 t.; Castillo de Kenilworth, 4 t; Clara de Alba, 1 t.; Cuentos de las Hadas, 1 t.; Carlos y Maria, 1 t; Don Quijote, 6 t.; El Talisman, 3 t.; El Renegado, 2 t; El Solitario, 2 t.; Educacion de las hijas, 1 t; El Filibustero, 1 t.; El Ermitañejo ó la isla desierta, 1 t.; Gonzalo de Córdoba, 2 t; Guillermo Tell, 1 t.; Herman y Dorotea, 1 t; La Huérfana Suiza, 1 t.; Ilustres Americanas, 1 t.; Isabel ó los desterrados de Siberia, 1 t.; Las Tardes de la Granja, 6 t.; Luisa ó la Cabaña en el Valle, 1 t; La Juventud Ilustrada, 1 t.; El Asesinato, 3 t.; Los Recreos de Eugenia, 1 t.; La muger de dos maridos, 1 t.; Manual de delitos y penas, 1 t.; La Cruz de madera ó el tesoro escondido, 1 t.; La Guirnalda de Flores, 1 t; La Paloma ó el crimen castigado, 1 t; La víspera de Natividad, 1 t.; El Canario ó el auxilio de la Providencia, 1 t; Preceptos de Retórica 1 t; La Hada benéfica, 1 t; El corderillo ó la buena hija, 1 t; Lecciones de Fenelon con retrato, 1 t.; El hombre de tres caras ó el proscripto, 1 t.; La Luciérnaga y la Capilla de la Selva, 1 t.; Alfonso ó el hijo natural por Mma. Genlis, 3 t.; Aventuras de Robinson Cruzo, 4 t.; Carolina de Lichtfield, 4 t.; La Selva, 6 t; Los Natches, 6 t.; La Princesa de Amafil, 1 t.; Las cuatro edades, 1 t.; La Caverna de Strozzi, 1 t.; Mis Prisiones, 3 t.; Pablo y Virginia, 1 t.; Erúditos á la violeta, 1 t; El Pié de Frasquita, 2 t.; Paseos de Granada 2 t.; Seis meses en Lóndres, 1 t.; Teresa, 1 t.; Tomjones ó el Espósito, por Fielding, 8 t.; Viages de Gulliver, 4 t.; De Anacarsis 4 t.; Werter ó las Pasiones, 1 t.; Arte de bella produccion, 2 t.; Adolfo, 1 t.; Cartas Persianas, 2 t.; idem de la Princesa Witina, 2 t.; Carlos y Fanny, 2 t.; Clarisa Harlowe en frances, 14 t.; El Ultimo Mohicano, 4 t.; El Pintor de Sausburgo, 1 t; Dote de Paquita, 2 t; Juan Sbogar, 2 t.; Los Incas, 2 t.; Matilde ó las Cruzadas, 4 t.; Numa Pompilio, 2 t.; Delfina por Mma. de Stael, 6 t.; Sandfor y Merton, 4 t.; P. Ovidii tristium libri V. argumentis, et notis hispacinis ilustrati, 1 t.; Los dos Robinsones, 2 t.; Ciscar, curso de estudios elementales de marina, comprende Aritmética, Geometria, Cosmografia y Pilotage, 1 t.; Macarte, lecciones de navegacion, t.; Amor fastidia, 1 t.; Aventuras de D. Felix Salazar, 1 t.: Administracion de Justicia. 2 t.; Apología católica, 2 t.; Aritmética para niños, 1 t; Accidentes de la niñez, 1 t.; Burlamaqui, 1 t.; Buchn, Medicina doméstica, 1 t.; Bellezas de los estudios, 2 t.; Clínica médica, 2 t.; Coleccion de piezas en prosa y verso, 2 t.; Constitucion de España del año 12, 1 t.; Conquista de Méjico, 3 t.; Obras de Cabanis, 7 t.; Dupuytren, sobre heridas de armas de fuego 1 t.; Deberes del hombre, 1 t.; Diccionario Judicial, 1 t.; Espectáculo de la Naturaleza, 16 t; Garantias individuales, 2 t.; Historia galante del Jóven Siciliano, 4 t.; Imitacion de Cristo, 1 t.; La Araucana, 4 t; Memorias del General Miller, 2 t.; La Huérfana Rusa, 1 t.; Grandeza de los Romanos, 1 t.; El Nuevo Gullivert, 1 t.; Compendio de la Geografia Universal, 1 t.; Mitologia, 1 t; Historia de Napoleon, por W. Scott, 9 t.; Historia de España, 2 t.; Materia médica externa, 1 t; Catecismo de Fleury, 1 t.; Ciencia de la Legislacion por Filangieri, 6 t; Su Comentario, 2 t.; Historia del Jacobinismo, 4 t.; Espíritu de las leyes y su comentario, 4 t.; Teneduria de Libros por Ed Desgranges, 1 t.; Curso de Politica Constitucional por B Constant, 4 t; Corina 4 t.; Carlos Barimore, 1 t.; Guerras de España por Foy, 8 t.; Poesias selectas españolas, 4 t.; Almacen de Frutos Literarios, 2 t.; Lecciones de Geografia por Gautier, 2 t.; El Robinsoncito, 2 t.; El Pirata generoso, 1 t; Bep, 1 t.; Sitio de Corinto, 1 t.; Ciceron de oficiis, 1 t.; Historia de Ismail y Mariam, 1 t.; Misale Romanum, 1 t.; Breviarium, 5 t.; Fábulas de Samaniego, 1 t.; Semana Magna de Paris ó última revolucion de Francia, 1 t.; Obras de Mr. Daprat, 41 t.; Coleccion de Discursos de Fox y Pitt á la Cámara Inglesa, 12 t.; Manuel du Teinturier, 1 t.; idem du Savonnier, 1 t.; idem du Relieur, 1 t.; idem du Chamoiseur, 1 t; Mémoire de Gramont, 1 t.; Capman y filosofia de la elocuencia, 1 t; Albertino Giovani, 4 t.; Amenidades filosóficas, 1 t.; Bachilier de Salamanca, 2 t.; Corina ó la Italia, 4 t.; Despertador Eucarístico, 1 t; Valbuena diccionario latino, 1 t.; El Corsario, por Byron, 1 t.; El Sepulcro, 1 t.; El Espia, 4 t.; Emilio, 5 t; El Castillo Negro, 2 t; Estela, 1 t.; Formulario, por Magandie, 1 t.; Eusebio, 1 t.; Gilblas de Santillana, con láminas, 4 t.; Génio del Cristianismo, 4 t; Galatea, 1 t.; Guzman de Alfarache, 4 t.; Subterraneos de Mazini, 4 t.; Moral en accion, 2 t.; Nuevo Manual Epistolar ó modelos de cartas, 1 t.; Memorias de Cominges, 1 t; Observador nocturno, 2 t.; Progresos del entendimiento, 1 t.; Poesias escogidas de Iglesias, 2 t.; idem de Quintana, 1 t.; Plácido y Blanca, 2 t.; Obras de Quevedo, 5 t; Ramillete de divinas flores, 1 t.; Barbarinski, 2 t.; Viages de Antenor, 5 t.; Oficio de la Semana Santa latin y castellano, 1 t.; Campana de medio noche, 4 t.; Carolina de Litchtfield, 3 t.; Castillo de Sombremar, 2 t.; Cementerio de la Magdalena, 4 t.; Consejos á mi hija, 2 t.; Diario de Santa Elena, 8 t; Diccionario ingles, castellano, 2 t; Diccionario Frances y Español, 2 t.; Veladas de la Quinta, 6 t.; Visiones del Castillo. 10 t.; Cuentos Morales, 1 t.; Manual del Veterinario, 2 t.; Memorias de Napoleon, 6 t.; Manual de Medicina Légal, 1 t.; idem de Ganados, 1 t.; La Pradera, 4 t.; Curso de Derecho Público, 3 t.; Tratado de Economía Politica, 4 t.; La Vacuna contraida á la simple razon, 1 t.; El Evangelio meditado, 12 t.; El Atalaya, 8 t.; La Lechera de Montfermeil, 5 t.; Peveril del Pico, 5 t.; Moral Universal, &c. &c. 3 t,

### Y TAMBIEN—

Pistolas de punteria superiores en cajas de caova, cajas de colores finas para miniatura, pinceles muy superiores para idem, tinta de colores, papel rosado superior, dorado y bordado, idem amarillo &c. &c. En la Libreria de la Independencia calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. jl14—s

### ¡ VIVA LA FEDERACIÓN !

DEPARTAMENTO DE SERENOS.

SE previene á todas las personas que tengan que recibir algun dinero de los empleados de este Departamento, se apersonen todos los dias primeros y 16 del mes, que son los de pagamento, á recibirlo ellos mismos, pues de no hacerlo el Tesorero no le descontará á ningun empleado cantidad alguna por pequeña que sea. a22—1s

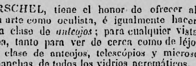

## *Calle de las Piedras núm. 8.*

H. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos;* para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta la cinco de la tarde. a 18—4p

## *¡ SUPLICA !*

A LOS 30 años de edad y 19 de una contínua y penosa enfermedad: agoviada con el peso de la indigencia y de la desgracia; sin padres, sin amparo alguno, y sufriendo desde este tiempo todo el rigor de una dolencia cruel, cual es *un cáncer en la nariz,* que me oprime hasta para respirar; y para colmo de mi desdicha he perdido últimamente una hermana, única que me ayudaba para mi alimento; esperando con resignacion el fin de mis tristes dias; pues segun la opinion de los facultativos que me han visto no está muy distante porque me consideran incurable. En este estado de afliccion y desamparo, y sin otra esperanza que la caridad pública, que tanto distingue á nuestro virtuoso pueblo: y convencida que las almas piadosas no dejarán perecer en la miseria á una compatriota suya, es que IMPLORO la proteccion de todos, para que se dignen socorrerme con lo que puedan, contando con la eterna gratitud, y fervorosas oraciones de la desventurada—

*RAFAELA LOMEZ.*

Calle del Perú No. 254. j13—4

*Editor Responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.